

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL MILAGRO MILACIAL S.A., CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En Milagro, a los dos días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, en el local social de la Compañía COMERCIAL MILAGRO MILACIAL S.A., ubicada en el Recinto El Paraíso, parroquia Chobo, cantón Milagro, Provincia del Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía antes referida, con la asistencia de La Compañía Terrarium S.A., a través de su Gerente General y Representante Legal, la economista Delia Nube Siguenza Rojas, propietaria de 999 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América y de la señora Olga Isabel Vintimilla Siguenza, propietaria de una acción ordinaria, nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta la economista Delia Nube Siguenza Rojas y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Olga Isabel Vintimilla Siguenza. Los accionistas concurrentes representan el ciento por ciento del capital suscrito, ya que el capital de la compañía es de mil acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad Hoc toma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidente Ad Hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad Hoc procede a leer los puntos del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;

TERCERO: Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, correspondientes al ejercicio económico de dicho año.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO:

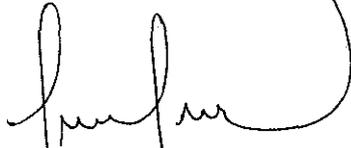
Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCERO:

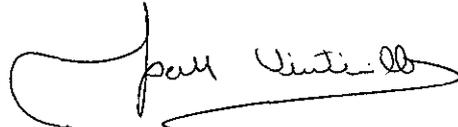
Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y del Gerente General por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de

Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobar sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la presidenta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las ocho horas treinta y cinco minutos.



Ec. Delia Nube Siguenza Rojas
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Olga Isabel Vintimilla Siguenza
Accionista
Secretaria Ad-Hoc